



## **LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL N°02/2025**

**CENTRO DE ESTUDIOS PARAGUAYOS PADRE ANTONIO GUASCH**

**Proyecto:**

“Aumento de la competitividad de la producción de pequeños agricultores en Paraguay mediante el establecimiento de una cadena de valor. ADV235-000/0297”

### **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**

Contratación de consultoría para la evaluación final de efectos e impactos del proyecto “Aumento de la competitividad de la producción de pequeños agricultores en Paraguay mediante el establecimiento de una cadena de valor (ADV235-000/0297)”

**OCTUBRE 2025**

## DATOS DE LA LICITACIÓN

<b>A. Disposiciones generales</b>
<b>La Convocante es:</b> Centro de Estudios Paraguayos Padre Antonio Guasch (CEPAG).
<b>La descripción y número del llamado a Licitación son:</b> CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2025 Contratación de consultoría para la evaluación final de efectos e impactos del proyecto “Aumento de la competitividad de la producción de pequeños agricultores en Paraguay mediante el establecimiento de una cadena de valor (ADV235-000/0297)”
<b>El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es:</b> selección basada en precio y calidad.
<b>B. Contenido de los Documentos de Licitación</b>
Para aclaraciones de las ofertas, solamente, los datos de la Convocante son: <b>Atención:</b> Alma Ojeda
<b>Dirección:</b> 15 de agosto N° 1850 casi séptima proyectada. <b>Ciudad:</b> Asunción, Paraguay <b>Teléfono:</b> (021) 373 821, (0994) 390193 <b>Dirección de correo electrónico:</b> proyectos@cepag.org.py; administracion@cepag.org.py
<b>La fecha y hora límite para realizar consultas será el martes 21 de octubre hasta las 23:59 hs.</b>
La Convocante realizará una única respuesta a todas las consultas, el miércoles <b>22 de octubre</b> a través de su página web y redes sociales oficiales.
<b>C. Preparación de las ofertas</b>
El Pliego de Bases y Condiciones para la participación en el presente llamado no tendrá costo alguno.
La Convocante no se hace responsable de que los documentos de la Licitación y sus comunicaciones suplementarias no estén completos, cuando dichos documentos no fueron obtenidos directamente de las oficinas de la Convocante.
La Convocante NO aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano
La oferta y todos sus anexos deben estar en español y si el uso de otro idioma fuera necesario, deberá incluir una traducción fidedigna del documento.
Los Oferentes deberán presentar con su oferta los documentos que demuestren la capacidad expresada a fin de conocer si cumplen con los requerimientos establecidos.
<b>Moneda de la oferta: GUARANÍES</b>
El plazo de validez de la oferta será de 45 (cuarenta y cinco) días calendario contados desde la fecha de apertura de sobres.
<b>D. Presentación y apertura de ofertas</b>

**Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es:**

**Atención:** Centro de Estudios Paraguayos Padre Antonio Guasch - CEPAG

**Dirección:** 15 de agosto N° 1850 casi séptima proyectada.

**Ciudad:** Asunción, Paraguay.

**La fecha límite para presentar las ofertas es:**

**Fecha:** lunes 27 de octubre de 2025

**Hora:** 17:00 hs.

**La apertura de las ofertas tendrá lugar en:**

**Dirección:** 15 de agosto N° 1850 casi séptima proyectada.

**Ciudad:** Asunción, Paraguay

**Fecha:** martes 28 de octubre de 2025

**Hora:** 09:00hs

#### **E. Adjudicación del Contrato**

La adjudicación se basará no solo en la oferta económica sino en la necesidad real del CEPAG.

La adjudicación será notificada por escrito a cada uno de los oferentes.

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

#### **MÉTODO DE EVALUACIÓN**

#### **EXAMEN DE LAS OFERTAS**

Las ofertas son analizadas por un comité compuesto por los responsables de áreas y coordinadores regionales y profesionales en la materia, a fin de revisar si cumplen o no con los requerimientos, en todos los casos preparará un dictamen técnico al respecto. CEPAG, posterior al dictamen citado, definirá si la compra será factible de acuerdo con el presupuesto disponible.

En el dictamen se hará constar, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

Al evaluar las ofertas, EL CEPAG utilizará únicamente los criterios y metodologías que se definen en este Pliego. No se utilizará ningún otro criterio.

EL CEPAG examinará las propuestas para confirmar que todos los documentos técnicos solicitados han sido suministrados, y para determinar si cada documento suministrado está completo.

EL CEPAG examinará las ofertas para confirmar que todos los términos y condiciones que se especifican en el documento de licitación han sido aceptados por el proponente sin desviaciones o reservas significativas.

EL CEPAG evaluará los aspectos técnicos de la oferta, presentados de acuerdo al pliego de bases y condiciones, para confirmar que cumplen con todos los requisitos especificados.

Si, una vez examinados los términos y condiciones y efectuada la evaluación técnica, la convocante determina que la propuesta no se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la oferta será rechazada.

En la evaluación de ofertas no se tendrán en cuenta las variaciones, desviaciones, ofertas alternativas y otros factores que excedan los requerimientos de los documentos de la licitación, o signifiquen beneficios no solicitados por EL CEPAG.

**Aclaración de ofertas:** A los efectos de facilitar el procedimiento de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de oferta. EL CEPAG podrá solicitar a las oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas o cualquier documentación de las consideradas formales o sustanciales que tenga relación con la oferta o el producto ofertado. Las solicitudes y las respuestas se realizarán por escrito.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, podrán no ser consideradas. No se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores.

**Requisitos sustanciales:** Se ajustan sustancialmente a estos Pliegos de Bases y Condiciones, las Especificaciones Técnicas y las ofertas que:

- a) Extiendan debidamente la garantía de mantenimiento de oferta, en la forma y porcentaje establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones;
- b) Completen y firmen debidamente las Planillas de Presentación de Ofertas.
- c) Acrediten suficiente y adecuadamente su representación legal
- d) Se ajusten a las especificaciones técnicas.
- e) Presenten todos los documentos sustanciales de la oferta, firmados y foliados:
  - 1. Formulario 1 Presentación de Propuesta.
  - 2. Formulario 2 Organización y experiencia del oferente.
  - 3. Formulario 4 Presentación de la oferta económica.

- f) Rótulo del sobre:

**Llamado a Concurso N.º 07/2025**

“Contratación de consultoría para la evaluación final de efectos e impactos del proyecto “Aumento de la competitividad de la producción de pequeños agricultores en Paraguay mediante el establecimiento de una cadena de valor (ADV235-000/0297)””

**Atención:** Alma Ojeda

**Dirección:** 15 de Agosto N° 1850 casi séptima proyectada **Ciudad:** Asunción, Paraguay

**Teléfono:** (021) 373 821, (0994) 390193

**Oferente:**

**“ABRIR SOLAMENTE EL 28 DE OCTUBRE A LAS 09:00 HS”**

**Todos los documentos legales deberán ser presentados en fotocopias simples y firmadas por el representante.**

**La Convocante determinará si las ofertas se ajustan sustancialmente a estos Pliegos, basados en el contenido de la oferta y las muestras presentadas. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los documentos de la Licitación será rechazada. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste a los documentos mediante la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, que tengan por efecto que una oferta que originalmente no se ajustaba a los documentos de la Licitación, sí lo haga como resultado de dicha corrección.**

Una oferta se ajusta sustancialmente a los documentos de la Licitación cuando concuerdan con todas las condiciones y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas u omisiones significativas.

Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:

- a) Afecta de manera sustancial el alcance, la calidad de los productos especificados en los documentos de la licitación o el funcionamiento de los servicios especificados en los documentos de la licitación.
- b) Limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en los documentos de licitación, los derechos del CEPAG o las obligaciones del oferente emanadas del contrato.
- c) De rectificarse afectaría injustamente la posición competitiva de otros oferentes que hubiesen presentado ofertas que se ajusten sustancialmente a los documentos de la licitación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación, así como en las ofertas presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.

Los Oferentes no podrán modificar los precios con posterioridad al acto de apertura de las ofertas.

#### **DISCONFORMIDADES, ERRORES Y OMISIONES**

Siempre y cuando la oferta se ajuste sustancialmente a los documentos de la Licitación y a efectos de rectificar disconformidades u omisiones insignificantes. EL CEPAG podrá requerir que el oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable. Las omisiones no deberán referirse a ningún aspecto del precio de la oferta.

Serán rechazadas las ofertas de los proponentes que no presentaren los documentos, informes o aclaraciones solicitados en el plazo establecido. La subsanación de defectos de forma y de errores de cálculos no implicará la modificación de los precios unitarios.

Siempre y cuando la oferta se ajuste sustancialmente a los documentos de la Licitación. EL CEPAG rectificará las disconformidades u omisiones insignificantes de la oferta.

Siempre y cuando la oferta se ajuste sustancialmente a los documentos de la Licitación, CEPAG corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:

- a) Si existe discrepancia entre un precio unitario y el precio total que se obtenga multiplicando ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario;
- b) Si existe un error en un precio total como consecuencia de la suma o resta de sub-totales, prevalecerán los subtotales y el precio total será corregido; y

c) Si existe discrepancia entre letras y cifras, prevalecerá el monto expresado en letras, salvo que la cantidad expresada en letras tenga relación con un error aritmético, en cuyo caso prevalecerá el monto en cifras con sujeción a lo expresado en el punto a) y b)

Si el oferente que presentó la oferta más adecuada a los requerimientos de la convocante, no aceptase la corrección de errores dictaminadas por la convocante, su oferta será rechazada y sugarantía de mantenimiento de oferta será ejecutada.

#### **EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

Una vez que las ofertas presentadas hayan sido sometidas a todas las verificaciones previstas y las mismas reúnan todos los requisitos técnicos, legales, administrativos y económicos se procederá a hallar la mejor oferta.

#### **DERECHO DEL CONTRATANTE**

CEPAG se reserva el derecho de cancelar este procedimiento por caso fortuito o fuerza mayor o cuando existan circunstancias debidamente justificadas que extingan la necesidad de la contratación de los servicios, o que de continuar con el procedimiento se pudiera ocasionar daño o perjuicio al CEPAG sin que asista derecho al oferente de reclamar indemnización por daños y perjuicios.

#### **COMPARACIÓN DE OFERTAS**

El CEPAG comparará todas las ofertas que se ajustan sustancialmente a los documentos de la Licitación para determinar cuál es la oferta evaluada como la más conveniente a La Convocante.

La Convocante determinará a su satisfacción, al oferente seleccionado, teniendo en cuenta si el mismo se ha ajustado sustancialmente a los documentos de la Licitación Por Concurso de Ofertas, si el oferente ha presentado la oferta evaluada como la más adecuada y el mismo está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

### **OBJETIVO DEL PROYECTO**

El proyecto “*Aumento de la competitividad de la producción de pequeños agricultores en Paraguay mediante el establecimiento de una cadena de valor. ADV 235-000/0297*” financiado por la Central Católica Alemana de Cooperación para Desarrollo (KZE) y ADVENIAT, pretenden fortalecer el modo de vida de los pequeños productores rurales y sus familias, que se dedican a la Agricultura Familiar Campesina(AFC) y que se está viendo afectada y amenazada por la crisis económica y climática que atraviesa el país, junto con la expansión de los cultivos extensivos ligados al agro negocios y las consecuencias económicas, sociales y ambientales que esto conlleva para los pequeños agricultores.

### **OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

Realizar la evaluación final de los efectos e impactos del proyecto “*Aumento de la competitividad de la producción de pequeños agricultores en Paraguay mediante el establecimiento de una cadena de valor (ADV235-000/0297)*”, con el fin de valorar los resultados alcanzados, los cambios generados en los productores y sus organizaciones, y la contribución del proyecto a la mejora de la competitividad, ingresos y sostenibilidad de la producción familiar agropecuaria.

#### **1. PRODUCTOS ESPERADOS**

El/la oferente deberá entregar los siguientes productos:

##### **a) Plan de trabajo y metodología de evaluación**

Documento que detalle el enfoque metodológico, criterios de evaluación, técnicas de recolección de datos, cronograma y plan de análisis, aprobado por la institución ejecutora.

##### **b) Informe de evaluación preliminar**

Documento que presente los hallazgos iniciales del análisis documental y del trabajo de campo, incluyendo tendencias observadas, principales logros y dificultades, para su validación con el equipo del proyecto.

##### **c) Informe final de evaluación de efectos e impactos**

Documento que presente:

- *El análisis integral de los resultados alcanzados frente a los objetivos y metas del proyecto.*
- *La valoración de los efectos (cambios observables en las capacidades, prácticas y condiciones de los beneficiarios directos) y los impactos (transformaciones sostenibles en el bienestar, ingresos y competitividad de los pequeños agricultores).*
- *Conclusiones y recomendaciones para futuras intervenciones.*
- *Lecciones aprendidas y buenas prácticas identificadas durante la ejecución del proyecto.*

##### **d) Presentación ejecutiva de resultados**

Exposición sintética de los principales hallazgos, conclusiones y recomendaciones de la evaluación, dirigida a la organización ejecutora, socios estratégicos y financiadores.

---

## 2. CONDICIONES GENERALES

### a) Naturaleza del contrato

La contratación se realizará bajo la modalidad de **servicios de consultoría por producto**, conforme a los términos establecidos en el presente Pliego de Bases y Condiciones. El/la consultor/a o equipo consultor será responsable de la calidad técnica y la entrega oportuna de los productos definidos.

### b) Propiedad intelectual y confidencialidad

Todos los documentos, bases de datos, informes y materiales generados durante la consultoría serán propiedad exclusiva del Centro de Estudios Paraguayos Padre Antonio Guasch (CEPAG). El/la consultor/a se compromete a mantener la confidencialidad de toda la información obtenida o generada en el marco del contrato, y no podrá utilizarla para otros fines sin autorización expresa de la institución contratante.

### c) Lugar de trabajo

Las actividades se desarrollarán principalmente en las zonas de intervención del proyecto y en las oficinas de la institución ejecutora, según lo defina el plan de trabajo.

### d) Pagos y desembolsos

Los pagos se realizarán conforme al cronograma de productos aprobado, contra entrega y validación por parte de la institución supervisora. El monto total incluye todos los costos asociados (honorarios, impuestos, transporte, alojamiento, alimentación, materiales y seguros).

### e) Obligaciones del consultor/a

- Cumplir con el cronograma y los productos acordados.
- Garantizar la calidad técnica, la rigurosidad metodológica y la veracidad de la información presentada.
- Facilitar los procesos de revisión y validación de resultados con el equipo del proyecto.
- Garantizar la participación ética y voluntaria de los actores involucrados durante el trabajo de campo.

### f) Rescisión del contrato

La institución contratante podrá rescindir el contrato en caso de incumplimiento de los plazos, productos o calidad requerida, previa notificación escrita al consultor/a y sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

### g) Propiedad y uso de la información

La institución contratante podrá difundir los resultados de la evaluación, mencionando la autoría de la consultoría, salvo que medie acuerdo diferente por escrito.

### h) Cláusula de ética y no conflicto de intereses

El/la consultor/a deberá declarar no tener conflictos de interés con la institución ejecutora ni con los beneficiarios del proyecto, y se compromete a actuar con imparcialidad, objetividad y transparencia.

## 3. PLAZO

La duración total de la consultoría será de **8 semanas** contados a partir de la firma del contrato y la aprobación del plan de trabajo.

---

#### 4. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

La consultoría estará bajo la supervisión de **la coordinación de proyectos** quien se encargará del proceso de revisión, validación y aprobación de los productos. Cualquier modificación del plan de trabajo o cronograma deberá ser previamente aprobada por la institución contratante. El equipo de coordinación del CEPAG será el nexo entre los participantes y el/la consultor/a adjudicado.

#### 5. FORMA DE PAGO

El monto total de la consultoría será establecido en el contrato correspondiente e incluirá todos los costos asociados (honorarios profesionales, impuestos, transporte, alojamiento, alimentación y materiales, si los hubiera).

Los pagos se realizarán conforme al siguiente esquema:

- **Primer pago:** 50% del monto total, a la firma del contrato y aprobación del plan de trabajo.
- **Segundo pago:** 50% restante, contra entrega, revisión y aprobación de la totalidad de los productos establecidos en el presente pliego por parte de la institución contratante.

Todos los pagos se efectuarán en guaraníes (Gs.) mediante transferencia bancaria a la cuenta designada por el/la consultor/a, previa presentación de la factura legal correspondiente.

#### 6. NOTAS

- La presente licitación se realiza bajo los principios de transparencia, igualdad de condiciones y libre competencia.
- La entidad adjudicataria se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, así como de cancelar la licitación en cualquier momento sin que ello genere derecho a reclamo por parte de los oferentes.
- Este pliego de bases y condiciones está sujeto a modificaciones o ajustes que la entidad adjudicadora considere necesarios para el correcto desarrollo del proyecto.

### **FORMULARIO N° 1: PRESENTACIÓN DE PROPUESTA**

Asunción, \_\_\_\_\_ de 2025

A: Centro de Estudios Paraguayos Padre Antonio Guasch “CEPAG”

Los abajo firmantes ofrecemos nuestros servicios \_\_\_\_\_, de conformidad con su solicitud de propuestas de fecha \_\_\_\_\_ y con nuestra propuesta.

Presentamos adjunto a este formulario nuestra propuesta con precios, presentada en el mismo sobre.

Declaramos que toda la información y afirmaciones realizadas en esta propuesta son verdaderas y que cualquier mala interpretación contenida en ella puede conducir a nuestra descalificación.

Nosotros aseguramos que, si nuestra propuesta es aceptada, cumpliremos con lo ofertado, relacionado con esta propuesta, a más tardar en el día indicado en EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban.

Se adjunta a este formulario nuestra propuesta conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Atentamente,

Firma autorizada (completa e iniciales): \_\_\_\_\_

Nombre y cargo del signatario: \_\_\_\_\_

Nombre de la firma: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

**FORMULARIO N° 2 EXPERIENCIA DEL OFERENTE**

Asunción, \_\_\_\_\_ de 2025

A: Centro de Estudios Paraguayos Padre Antonio Guasch "CEPAG"

**(Proporcione aquí una descripción breve de los antecedentes, certificaciones y organización de su firma/entidad)**

Los abajo firmantes somos una firma reconocida en la República del Paraguay, cuya descripción breve detallamos seguidamente:

.....  
.....

Se adjunta al presente formulario el listado de experiencias, para la provisión de servicios iguales o similares a los solicitados en el presente llamado, documentadas a través de copias de contratos firmados con instituciones públicas o privadas y/o las facturas de venta respectivas:

Año	Descripción de equipos	Institución	Importe

Atentamente,

Firma autorizada (completa e iniciales): \_\_\_\_\_

Nombre y cargo del signatario: \_\_\_\_\_

Nombre de la firma: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

### FORMULARIO N° 3 INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE INDIVIDUAL O PERSONERÍA JURÍDICA

(El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos).

Fecha: \_\_\_\_\_

Concurso N°: \_\_\_\_\_

1. Nombre o razón social del Oferente ( <i>indicar el nombre jurídico del Oferente, en caso de ser empresa, o el nombre del profesional independiente</i> )
2. Año de constitución del Oferente: ( <i>indicar el año de constitución del Oferente, solo aplicable a empresas</i> )
3. Domicilio legal del Oferente:
4. Información del representante autorizado del Oferente:  Nombre: ( <i>indicar el nombre del representante autorizado</i> ) Dirección: ( <i>indicar la dirección del representante autorizado</i> ) Números de teléfono y fax: ( <i>indicar los números de teléfono y fax del representante autorizado</i> ) Dirección de correo electrónico: ( <i>indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado</i> )
5. Se adjuntan los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"><li>● Currículum Vitae: <b>NO APLICA</b></li><li>● Acta de constitución. <b>NO APLICA</b></li><li>● CCT (Certificado de Cumplimiento Tributario).</li><li>● Fotocopia de Cédula de Identidad del firmante de la oferta.</li><li>● Acta de elección de autorizadas o poder legal para el firmante de la propuesta: Poder especial de representación otorgado por Escritura Pública o documentos societarios que acrediten las facultades de los firmantes para representar a la empresa, tales como las actas de asamblea y de directorio.</li></ul>

Firma autorizada (completa e iniciales): \_\_\_\_\_

Nombre y cargo del signatario: \_\_\_\_\_

Nombre de la firma: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

#### FORMULARIO N° 4 DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Asunción, \_\_\_\_\_ de 2025

A: Centro de Estudios Paraguayos Padre Antonio Guasch “CEPAG”

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos del llamado a concurso de ofertas, incluyendo las adendas N°: \_\_\_\_\_ (*indicar el número y la fecha de emisión de cada enmienda en caso que existiere*).
- (b) Ofrecemos proveer el servicio de .....
- (c) De conformidad con los documentos de llamado a concurso de ofertas, nos comprometemos a cumplir a cabalidad con el Pliego de Bases y Condiciones.
- (d) El precio total de nuestra Oferta, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, es de: \_\_\_\_\_ (*indicar el precio total de la oferta en letras y números*).
- (d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de sesenta días, contados a partir de la fecha de apertura de sobres. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período.
- (e) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (f) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el llamado a concurso de oferta y rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

Nombre: \_\_\_\_\_ (*indicar el nombre completo de la persona que firma el formulario de la oferta*)

En calidad de \_\_\_\_\_ (*indicar la calidad jurídica de la persona que firma el formulario de la oferta*)

Firma: \_\_\_\_\_

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: \_\_\_\_\_ (*indicar el nombre completo del Oferente*)

**PLANILLA DE PRECIOS N/A**

ITEM	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Precio unitario IVA incluido G.	Precio total IVA incluido G.
<b>Total IVA incluido</b>				

PLAZO DE ENTREGA: \_\_\_\_\_

SON GUARANÍES: \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_ En calidad de \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de \_\_\_\_\_

El día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

---

## FORMULARIO N° 5 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Asunción, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025

A: Centro de Estudios Paraguayos Padre Antonio Guasch “CEPAG”

**POR CUANTO** \_\_\_\_\_ (en lo sucesivo denominado “el Oferente”) ha presentado su oferta de fecha \_\_\_\_\_ para el Llamado a Concurso N° \_\_\_\_\_ para \_\_\_\_\_ (en lo sucesivo denominada “la Oferta”).

**POR LA PRESENTE** dejamos constancia que \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con domicilio legal en \_\_\_\_\_ (en lo sucesivo denominado “el Garante”), hemos contraído una obligación con Centro de Estudios Paraguayos Padre Antonio Guasch “CEPAG” (en lo sucesivo denominado “la Convocante”) por la suma equivalente al 10% de la Oferta, que el Garante, sus sucesores o cesionarios pagarán a la Convocante. Otorgada y firmada por el Garante el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Esta garantía será ejecutada en los siguientes casos:

- a. Si un Oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas indicado por dicho Oferente en la Presentación de Oferta.
- b. Si no acepta la corrección del precio de su oferta.
- c. Si el adjudicatario no proceda, por causa imputable al mismo a:
  - i. firmar el Contrato, o
  - ii. suministrar la garantía de cumplimiento de contrato,
  - iii. presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que le sean requeridos por la Convocante
- d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas.
- e. Si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas.

El Garante se obliga a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda.

El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma que le es adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante \_\_\_\_\_, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre: \_\_\_\_\_ CI N° \_\_\_\_\_ En calidad de \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de \_\_\_\_\_

El día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.